

"SOBRE LOS DOS CAMINOS"

(Bandera Roja Nos. 47 y 48)

1. CAMINO BUROCRÁTICO

A. Definición del Camino Burocrático

En la Sociedad Peruana del Siglo XX dos caminos se enfrentan como expresión de la lucha de clases: el Camino Burocrático y el Camino Democrático. El primero es el camino de las clases explotadoras, del imperialismo, del feudalismo y del capitalismo burocrático; es el camino de la burguesía monopolista, principalmente del imperialismo yanqui que nos oprime, de los terratenientes feudales y de la burguesía compradora y burguesía burocrática. Este es el camino del desarrollo y profundización del capitalismo burocrático en una sociedad semifeudal y semicolonial; el camino del Estado de dictadura terrateniente burocrático, bajo el mando imperialista; del predominio de la ideología imperialista; es el que las clases explotadoras siguen en el país desde 1895 hasta hoy.

El Camino Burocrático es que las clases explotadoras siguen en el país desde 1895 hasta hoy, camino que en la década del 20 entronizó a la burguesía mercantil como clase dirigente del camino reaccionario y en la que se reestructuró el Estado Peruano, desde el punto de vista de la llamada "Democracia Representativa". Es la primera reestructuración estatal bajo la dictadura de la burguesía compradora, se produjo, no lo olvidemos, "en instantes en que llegada la etapa de los monopolios y el imperialismo, toda la ideología liberal correspondiente a la etapa de libre empresa ha cesado de ser válida", como dice el punto 3 del programa del Partido. Pero si la Constitución de 1920 sirvió al desarrollo del capitalismo burocrático y a la lenta evolución de la feudalidad, así como al dominio del imperialismo yanqui y de la burguesía compradora a él ligada; el desenvolvimiento del proceso económico, las propias contradicciones en el seno de la reacción y principalmente el desarrollo de la lucha de clases, la movilización del proletariado y, lo que es fundamental, la fundación del Partido por José Carlos Mariátegui, en un ambiente de crisis general, agravado profundamente por la crisis mundial del 29, llevó a la Segunda reestructuración estatal de este Siglo.

Está también como la primera... de un movimiento llamado "revolucionario", se plasmó en la Constitución del 33, lo que son variaciones que no cambian su esencia, se enmarca dentro de las mismas condiciones del Camino Burocrático.

Desde los años 50 este camino entra en la profundización del capitalismo burocrático, con una creciente participación del Estado en toda la vida nacional, especialmente en el campo económico.

La década del 60 es crucial para este segundo momento; en el ^{su} proceso económico-mostró más sus trabas y limitaciones, engendrando incluso peligrosas perspectivas para su sistema y, además, entró en crisis la llamada "Democracia Representativa".

Resaltemos de paso que similares condiciones se dieron en toda América Latina (golpes militares); así, en octubre del 68 las Fuerzas Armadas asumieron el poder para cumplir dos tareas: Profundizar el capitalismo burocrático y Reestructurar la Sociedad Peruana, labor que viene cumpliendo en casi diez años. El nuevo golpe (Fuerza Armada) presentándose, también como revolucionario, y con la cooperación principalmente del revisionismo social-corporativista de "Unidad", inició una altisonante campaña cuestionadora del ordenamiento pre-revolu

cionario y especialmente del sistema de "Democracia Representativa" (negó el Parlamento burgués).

Las Fuerzas Armadas guiándose por una concepción política fascista, luego de inmediatos reajustes económicos y políticos, se abocó a sentar bases para la corporativización.

La reorganización del Capitalismo Burocrático... impulsos de la economía a través del monopolio estatal; posteriormente, su propio proceso y la crisis mundial que agravó la situación, llevaron al gobierno al Reajuste General Corporativo, en los planos económico, político e ideológico. Adoptando medidas de reactivamiento y otras tendientes a la corporativización, el derrotero que ha seguido se desarrolla hoy como etapa de estructuración del Estado Corporativo, a cumplirse en varios años.

El Camino Burocrático es, pues, un proceso de más de ochenta años y si ayer su jefatura estuvo en manos de la Burguesía Compradora desde los años 60, es la Burguesía Burocrática en desarrollo, la que comanda el proceso a través de las Fuerzas Armadas, y si en décadas pasadas en las dos ocasiones se reestructura al Estado, fundamentalmente sobre moldes de la Democracia Representativa, en la actualidad se lleva adelante la Tercera Reestructuración del Estado Terrateniente Burgués sobre bases corporativas.

Este es el análisis del Partido hasta el año 1975.

Esto se complementa con lo que dice en la página dos del Documento "Contra los I...", ahí está el problema sobre el problema del Estado y define qué es el Estado Peruano. "El Estado Peruano es un Estado Terrateniente Burocrático, es una dictadura de Terratenientes Feudales y de Gran Burguesía, bajo el mando del imperialismo norteamericano; dictadura que se ha desenvuelto en este Siglo bajo la forma de Democracia Representativa y, dentro de ésta, en momentos cruciales, bajo gobiernos militares para defender y desarrollar el orden estatal imperante".

El Estado Peruano estuvo, a partir de la década del 20, bajo la dictadura de la Burguesía Compradora y desde el 68 de la Burguesía Burocrática, ambas fracciones de la Gran Burguesía, es pues, un Estado que oprime al pueblo, especialmente a obreros y campesinos, golpea a la Pequeña Burguesía y restringe a la Burguesía Nacional. Dentro del Documento ver el Estado Peruano, dentro de los tipos de Estado que se dan en el mundo.

B. ... de la Reestructuración de la Sociedad Peruana. (proceso que ha seguido).

En la década del 20 se ha reestructurado la Democracia Representativa en el Perú, plasmada en la Constitución del 20. Es la primera reestructuración del Estado; se da cuando la Democracia Representativa ha dejado de ser válida en el occidente, la ideología liberal ya no es válida, ya no es avanzada en el occidente, es caduca, es reaccionaria desde el comienzo, no es como cuando la burguesía francesa asumió el poder en Francia.

La Segunda Reestructuración Estatal se da en el 33 y se plasma en la Constitución del 33, donde la contradicción era entre la burguesía compradora y los terratenientes. La burguesía compradora asienta su poder.

La Tercera Reestructuración Estatal se da el 79. Velasco, que asume el 68, tenía su plan, el Plan Inca, donde se plantea que daría una nueva Constitución.

Su objetivo era reorganizar la sociedad corporativamente, pero esto tenía sus antecedentes. (Bandera Roja Nos. 47 y 48; pgs. 29, 30 y 31).

"Desde inicios del Siglo XX entre las clases explotadoras se debatió la necesidad de reestructurar el Estado Peruano. Entre las facciones en pugna, teniendo como contexto la crisis de la democracia burguesa a nivel mundial y el correspondiente desarrollo y ascenso del fascismo, se comenzó a destacar una facción fascista y corporativista, entre cuyos exponentes resaltó José de la Riva Agüero, quien alborozadamente expresaba: "prevalece en las ideas y en los hechos una revolución que es precisamente la contrarrevolución anhelada. Por fin la reacción ha triunfado en toda la línea y ha producido sus naturales desinfectantes y salubérrimos efectos. Ha triunfado en Italia definitivamente contra los tibios centristas perplejos y...no solo en Europa sino en el universo entero, los ecos jubilares y las salvadoras imitaciones incomparable y redentora victoria".

Con menos ardor y apuntando a la reestructuración de la sociedad, Víctor Andrés-Belaúnde, en la "Realidad Nacional", en 1930, sustentaba: "Todos hemos evolucionado en la época presente, decisiva y dramática. Los jacobinos por lógica, en la utopía, se han hecho socialistas; larga residencia en los países protestantes me llevó del cristianismo independiente al catolicismo y, de un modo paralelo y lógico, de la democracia liberal a la democracia gremial, funcional o corporativa. El Medioevo es el feudo; pero lo son también la corporación y el gremio...La corporación, la unión de los hermanos de una misma actividad económica es, después de la familia, la más natural de las asociaciones humanas; indestructibles como ella. No hay que basar la sociedad política ni en el individuo ni en la masa, extremos que se tocan (Rousseau y Marx se entienden), sino en la familia y en el gremio. Sin los gremios no habría control para el feudalismo, La utopía de Rousseau nos dio bajo el Estado Liberal, el dominio de una casta industrial. Las corporaciones reviven en los trade-unions y en muchos sindicatos del Siglo XIX, que han sido la gran fuerza controladora. La ilusión de Marx nos dará, en realidad, el dominio de una casta de demagogos. Para prevenirla o para libertarse de esta dominación no hay otro remedio que el corporativismo".

"El Estado Peruano se encuadra dentro de...de estados que imperan en las sociedades semif feudales y semicoloniales; en los que se ejerce una dictadura conjunta de dos clases: Terratenientes Feudales y Gran Burguesía (burguesía compradora o burguesía burocrática, según el caso), bajo la dictadura de éste pero dentro del dominio imperialista o, en los últimos tiempos, social-imperialista. Dictadura que, cualquiera sea su sistema de gobierno, (democrático representativo o corporativista) y la política que la quie (demoliberal o fascista) explota y oprime al pueblo.

En el IV Pleno del Comité Central de 1981, se analizó la crisis del capitalismo-burocrático. Desde 1985 hasta 1920 la contradicción se da entre terratenientes y burguesía compradora, gana la burguesía compradora y pasa a asumir la conducción del Estado; se produce la Primera Reestructuración que se va a plasmar en la Constitución del 20, pero ambos se alían en alianza en el Estado. Luego se llega a una nueva reestructuración estatal en los años 30, que va a expresar nuevamente el triunfo de la burguesía compradora y se va a plasmar en la Constitución del año 33..

En torno a 1945, entre antes y después del término de la Segunda Guerra Mundial, empieza a expresarse una Burguesía Burocrática, es débil; aquí empieza la contradicción entre Burguesía Compradora y Burguesía Burocrática y concluye que solo podía tomar el poder a través de las Fuerzas Armadas.

Esto lo hacen en 1968 y se plantea la profundización del Capitalismo Burocrático y la corporativización de la Sociedad Peruana. Pero no logran rematar sus propósitos porque surge la crisis; pero hay que ver que no termina la contradicción con la Burguesía Compradora. Y en 1980, en las elecciones generales, la Burguesía Compradora asume nuevamente la conducción del Estado, pero como sus socios.

están también la Burguesía Compradora y los Terratenientes, vela también por sus intereses, y como todos están también bajo mando del imperialismo, velan también por los intereses del imperialismo. Se desarrolla la colisión y la pugna (pg. 10).

La Burguesía Burocrática a través del gobierno militar desarrolló una concepción política fascista y una corporativización. Ver que lo principal aquí es la política y que la esencia del fascismo es que cuestiona el orden demoburgués; es corporativista porque tiene como base a los gremios, tomando como símil al Medio evo; ej. familias, gremios, la departamentalización, etc. La Burguesía Compradora es Gran Burguesía con criterio político demoliberal y reorganiza el Estado como orden demorepresentativo.

Desde el V Pleno del Comité Regional Ampliado, en 1972, se sentó posición sobre esto. Ha sido criticado con afirmaciones, pero nunca han podido probar lo que decían (los liquidadores de izquierda, sobre calificación de la esencia del régimen, decían que fascismo=represión).

La cuestión no es afirmar sino probar. Ver que ambas facciones de la Gran Burguesía (Burguesía Compradora y Burguesía Burocrática) son reaccionarias. El criterio liberal es reaccionario. Reagan plantea "que hay que volver a criterios liberales primigenios" y esto es archi reaccionario y la Izquierda Unida tiene la concepción de que las ideas liberales son avanzadas. La vieja democracia es reaccionaria. Hoy lo avanzado, como criterio político, es la Nueva Democracia en lo económico, político e ideológico.

También dice en la pag. 2 de "contra..." al ver que tipo de Estado es al que pertenece el Estado Peruano, se complementa con lo que dice el Presidente Mao: "y en la actualidad hay tres tipos de Estado: de dictadura burguesa, de dictadura proletaria y de dictadura conjunta; y que la dictadura de los países atrasados es asimilable al primer tipo de dictadura burguesa. Entonces, el Estado Peruano se encuentra dentro del primer tipo, de dictadura burguesa.

Nosotros somos Estado de dictadura de terratenientes y burocrática, un gobierno de democracia representativa, hoy.

Sentando sus principios de organización corporativista como medio de "superar" el capitalismo y el socialismo, el mismo Belaúnde propone un "criterio realista" para organizarlo: "Con criterio realista tiene que apartarse de la abstracción del ciudadano, del individuo y de la masa informe. Si las regiones se diferencian, será por sus actividades económicas e industriales. Así el salvador principio de la representación ocupacional (profesiones, oficios, actividades en general) basa la política no sobre ideas y apariencias, sino sobre realidades. Si la representación es difícil de obtener en la política general, puede aplicarse con mejor éxito en la organización regional. Por algo los regionalistas en Francia son entusiastas partidarios de la representación profesional y ocupacional, que, en buena cuenta, no es sino el corporativismo medioeval aplicado a la vida moderna del Estado".

El debate en torno a la organización corporativa del Estado Peruano se dió en la actual Constitución, la del 33, pero no fue aceptado. Analizando el problema, la Exposición de Motivos, del "Anteproyecto de Constitución del Estado" dice: "La sociedad peruana carece de la estructura que permitiría ensayar la representación gremial. No tenemos grandes y permanentes corporaciones representativas de los diversos sectores del capital, el trabajo y la cultura. El sentido de la coalición, de la sindicalización de intereses similares, está todavía en un período rudimentario. Tiene incipientes manifestaciones en unos cuantos centros".

Por eso dicen los redactores del proyecto constitucional, no era aplicable la cor

porativización; y habiendo rechazado los planteamientos del citado Belaúnde, introdujeron "Consejos Consultivos" como "la única aplicación que se ha juzgado aplicable"; sin embargo, posteriormente, en la Constitución se introdujo el "Senado Funcional" (Art. 89) como forma corporativa, pero nunca se organizó.

Así se desarrolló este debate en la primera mitad del Siglo XX, pugna que alcanzó mayor intensidad en la década de los años 30, en que florecieron organizaciones fascistas y corporativistas.

Desarrollo de la corporativización en la actualidad.

Después de la Segunda Guerra Mundial en el país se acentuó la crisis de la democracia representativa, que llegó a su culminación en la década del 60, sobre un fondo de graves problemas económicos y sociales. En estas circunstancias, en octubre del 68 las Fuerzas Armadas dieron un golpe de estado para cumplir dos tareas: La profundización del Capitalismo Burocrático y la corporativización de la sociedad peruana; desde esa fecha, el gobierno, guiándose con un criterio político fascista, ha desarrollado la corporativización hasta hoy en tres fases:

1. De inicio y bases de la corporativización.
2. De reajuste general corporativo.
3. De reestructuración del Estado corporativo.

1. Inicio y bases de la corporativización. El Estatuto del gobierno estableció cinco objetivos que, sintetizando, plantean: "transformar la estructura del Estado", "transformación de las estructuras", actuar con "sentido nacionalista"..... "concordia e integración de los peruanos".

Desde el inicio plantea la reestructuración del Estado. El "Plan Inca", octubre del 68, planteando que su finalidad es el cumplimiento de ^{los} cinco objetivos anteriores y, luego de definir su proceso como "nacionalista, independiente y humanista", establece: "29. Función Legislativa. En siglo y medio de vida republicana, la labor del Poder Legislativo ha sido negativa para el país... el gobierno revolucionario realizará los cambios necesarios para asegurar la eficiencia de la función legislativa". "30. Constitución. Una nueva Constitución Política que considere las leyes, institucionalizando las transformaciones esenciales e irreversibles logradas por la revolución". "31. Fuerza Armada. La Fuerza Armada como gestora y soporte principal de la Revolución Peruana será la conductora del proceso de cambios, hasta que éstos sean irreversibles".

En diciembre del mismo año, el Ministro de Guerra, General Montagne, presentó el programa gubernamental, con objetivos por alcanzar "en los próximos veinte años": "integración de la población nacional", "...un amplio mercado interno", "mejor distribución de la población nacional", "transformación interna de las estructuras que aseguren una mayor participación de la población en los procesos económicos, sociales, políticos y culturales", "modernizar y capacitar técnicamente al Estado...para convertirlo en el verdadero promotor del desarrollo nacional", "una ubicación adecuada (para el país)...en el contexto de los oapises latinoamericanos", "movilizar excedentes para la inversión y hacer posible la construcción de la in...", "...la minería y las industrias nacionales", "un sistema de valores nacionales y una sólida conciencia nacional".

Dentro de este marco se anuncia la "Reforma de la Administración Pública" y ésta y otras reformas a realizarse en el futuro que permitan la transformación de la estructura del Estado, deberán ser consideradas para la nueva Constitución de la República.

Desde 1968, ponen en marcha un plan para profundizar el Capitalismo Burocrático y corporativizar la Sociedad Peruana. El General Velasco, el 3 de octubre del 71

planteó su llamada "Democracia Social de Participación Plena": "Así la Revolución Peruana concentra en el campo económico, su fundamental expresión política, de seguir un camino distinto al que señalan los modelos capitalistas y comunistas. Ambos modelos son inaceptables para el Perú, porque aspiramos a crear una "Democracia Social de participación plena". Y en julio del 71: "queremos constituir efectiva y permanente participación de todos los peruanos...tal participación encontrará sus propias modalidades organizativas y sus propios mecanismos de acción".

Comienza a abrirse paso el planteamiento de la reestructuración corporativa. El Mensaje Presidencial del 69, habrá resaltado: "Nunca más reinará en el Perú esa fementida democracia formal", "los futuros gobiernos deberán desarrollar su actividad dentro de los lineamientos de una nueva Constitución", "la Constitución tiene que reflejar las características y necesidades de nuestra realidad de hoy y no las del Perú de hace más de treinta años" y "nuevos sectores sociales se incorporan de manera efectiva al cuadro político real del país. Este hecho trascendental debe encontrar expresión en la nueva Carta fundamental".

Dentro de este plan político de reestructuración estatal es que se dieron las tres leyes fundamentales: agraria, industrial y educacional, y después la llamada "participación social". Obviamente, se sentaban las bases económicas y sociales para un nuevo montaje del Estado Peruano. En febrero del 75, se difunden las denominadas "Bases Ideológicas de la Revolución Peruana" que, sintetizando los criterios del proceso, reitera que es "nacionalista", "independiente" y se fundamenta "doctrinariamente en el humanismo revolucionario", humanismo que "se inspira en el pensamiento cristiano" y "palntea como su objetivo fundamental la constitución de una democracia social de participación plena", uno de cuyos elementos esenciales es "un sistema político participatorio, apoyado en las bases populares".

Así, más o menos en seis años, se sentaron las bases para la corporativización de la sociedad peruana, concretándose el problema en una "democracia social de participación plena", participación sustentada en "organizaciones de base" y en una "nueva Constitución" que sancione las llamadas "reformas estructurales" y no implique un simple regreso a la democracia formal.

2. Reajuste general corporativo.

El propio desarrollo de la profundización del Capitalismo Burocrático y la corporativización de la sociedad peruana, generó una grave crisis no solo en lo económico, sino en los campos político e ideológico. Situación que se agudizó como repercusión de la crisis mundial (todo esto sobre un trasfondo de creciente desarrollo de las luchas populares y de su propio camino revolucionario, problemas estos que en estas notas no entraremos a tratar).

En estas circunstancias, en agosto del 75, se sustituye a Velasco por Francisco Morales Bermúdez, "para eliminar los...viene sufriendo por quienes se equivocaron y no valoraron el exacto sentir revolucionario de todos los peruanos", como dice el Manifiesto de los Comandantes Generales de las Regiones Militares. Cambio que fue seguido por otros en los mandos de alto nivel y en los puestos claves dentro de la burocracia.

En marzo de 1976, el General Morales Bermúdez, en su exposición "Conclusiones políticas y económicas del momento actual", planteó: "para que no haya ninguna duda posible debemos plantear ¿cuál o cuáles son los objetivos políticos actuales e inmediatos?. En síntesis: consolidar el proceso revolucionario evitando degenerar en el estatismo comunista o que, por reacción, retroceda a formas ya superadas del capitalismo pre-revolucionario, y completar las reformas estructurales para hacer del Perú, en el mediano plazo, una sociedad humanista, socialista, cristiana, solidaria, pluralista, verdaderamente democrática de participa -

7 .
ción plena; es decir lograr el objetivo final de una democracia social de participación plena".

"Los principios de la Revolución Peruana son el humanismo y el cristianismo". - La solución que hemos hallado es el gradualismo. La revolución se está institucionalizando progresivamente conforme al ordenamiento jurídico que se va a dictar, debiendo culminar en una nueva Constitución".

"Nuestras bases ideológicas establecen la transferencia del poder a la población organizada... plantean como objetivo final la creación de una democracia social de participación plena, que se concretará en un Estado de participación, gradualmente habrá que irse efectuando la transferencia del poder económico y político al pueblo... en la población será en el campo económico, y en el campo político, y la transferencia del poder concurrentemente también será en estos dos ámbitos... mantener en forma terminante y promocionar los cuatro sectores de la propiedad: la propiedad social, la propiedad estatal, la propiedad reformada, propiedad pura, de la pequeña empresa (sobre estas bases) se abre el campo para la participación política. La misma que se visualiza a través de una democracia social directa, sin intermediación. Es así, en estas dos esferas, como puede comprenderse con mayor claridad el contenido y significación de lo que es el pueblo organizado como la expresión de la totalidad de instituciones sociales que están llamadas a ejercer el poder de decisión, político y económico, del país".

He aquí reiterado el plan de corporativización pese a que el informante expresamente lo niegue.

Es sobre esta base que se vuelve a plantear el "diálogo" y el "pluralismo político" que, en síntesis, implica "un pacto social general; sobre las bases indiscutibles (nuestras bases ideológicas) como dice el Mensaje. El diálogo y el pluralismo son, pues, para ponerse de acuerdo en la mejor manera de cumplir la corporativización.

En mayo del 76, Morales Bermúdez dijo: "No tiene, pues, sentido hablar en los momentos actuales de regresar al tipo de democracia formal que fue el factor más negativo frente a los esfuerzos del Estado para transformar su ...". Hay que cambiar la estructura del Estado; la estructura de nuestras instituciones políticas y culturales, hay que organizar la participación popular en la vida institucional del país".

"Así se mantiene la misma... para el desarrollo del plan y la crisis demanda evaluar lo avanzado, reprogramar su camino y especialmente conjurar las dificultades persistiendo en su rumbo. Todo esto llevó al reajuste general corporativo que, pese a las postergaciones, en Febrero del 77 da a conocer el Plan "Tupac Amaru".

3. Estructuración del Estado Corporativo

En la actualidad, se abre la fase de estructuración del Estado corporativo; se entra a concretar la Tercera Reestructuración del Estado Peruano en este siglo, a organizar lo que no pudieron en la Constitución del 33; organizar sobre bases corporativas el Estado Peruano y sancionar constitucionalmente la corporativización por la que, desde décadas atrás, pugnaron connotados representantes de la reacción y que este gobierno plasma desde el 68.

El Mensaje de Julio de este año tiene importancia en este contexto. Luego de volver a fundamentar la necesidad del golpe, "su papel insustituible" y su "función transformadora", dice: "por ser la democracia social de participación plena es que consideramos que los Partidos políticos son necesarios. Pero, por eso también consideramos que las organizaciones de base son imprescindibles". " el proyecto del Plan Túpac Amaru, incluye... la puesta en marcha del proceso de re-

torno a la democracia constitucional que habrá de culminar en Elecciones Generales...está estudiando un cronograma...lo primero que debe hacerse es la elección de una Asamblea Constituyente con la misión exclusiva de elaborar una nueva Constitución, carta que asegure la continuación del proceso revolucionario", "que ella se instale en el segundo semestre del próximo año. La estructura que tendrá la Asamblea y el mecanismo electoral correspondiente están aún en